

EL BALEAR.

PALMA.—LÚNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ivizá fran-
co de porte 10 rs.
En los demás puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 2 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la junta preparatoria celebrada el 30 de octubre anterior, es aprobada.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado.

1.º De una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion remitiendo varios ejemplares del ceremonial de la solemne apertura de las cortes del reino. Pasa al archivo.

2.º De otra del señor ministro de Comercio remitiendo una coleccion de circulares espedidas por el ministerio de su cargo desde octubre de 1847 hasta la fecha. Pasa al archivo.

3.º De otra del señor ministro de Gracia y Justicia remitiendo una copia certificada del discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes. Pasa á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de redactar la contestacion.

4.º De otra del señor ministro de la Gobernacion remitiendo dos reales decretos relativos al nombramiento de los señores Parra y Camacho como senadores del reino en concepto de haber sido antes diputados y pagar la contribucion suficiente con un año de antelacion. Pasa á la comision de exámen de calidades.

5.º De otra del señor presidente del consejo de ministros trasladando un real decreto en el que S. M. se ha servido declarar que el nombramiento de senador del señor marqués viudo de Cabrera, hecho en 29 de mayo del año anterior, fué en igual concepto que los precedentes.

6.º De otra del mismo señor presidente del consejo remitiendo el real decreto en que se previene que los sucesores a la corona, sean varones ó hembras, se denominarán príncipes de Asturias. Se archivará.

7.º De otra del señor conde de Mirasol, desde la Habana, manifestando no serle posible presentarse en este cuerpo por hallarse desempeñando funciones del servicio.

8.º De otra del señor presidente del consejo de ministros trasladando un real decreto por el que S. M. se ha servido nombrar infanta de España á doña María Isabel Francisca de Asís, hija de la señora infanta doña María Luisa Fernanda.

9.º De otra del mismo señor presidente del consejo relativa á las ceremonias que debieron practicarse con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias. Al archivo.

10. De la nota de los señores senadores que han fallecido desde la anterior legislatura.

11. De una comunicacion del señor gobernador de las islas Filipinas remitiendo cuatro ejemplares de la guía de aquellas islas. Al archivo.

12. De otra del señor marqués de Novaliches trasladando á la secretaría del Senado los tres documentos siguientes:

1.º Una real orden por la que S. M. se habia servido trasladarle á Canarias.

2.º La contestacion que dirigió al ministro de la Guerra con este motivo.

3.º Otra real orden por la que S. M. se sirvió mandar que si no habia verificado su embarque, quedase en la plaza de Cádiz.

13. De otra de la secretaría del Congreso por la que remitía al Senado 420 billetes de entrada para la sesion régia.

Y 14. De otra del señor duque de la Victoria, desde Logroño, en que participaba al señor presidente del Senado lo muy sensible que le habia sido el no haberse hallado presente cuando el Senado acordó felicitar á S. M. con motivo de la comunicacion hecha por el gobierno relativa al estado interesante en que se hallaba S. M.

ELECCION DE SECRETARIOS.

El Sr. secretario Ros de Olanco ocupa la tribuna, y lee los artículos 7.º 8.º y 109 del reglamen-

to, que se refieren á la eleccion de secretarios, y acto continuo se procede á la eleccion del primero.

Verificado el escrutinio, resulta elegido el señor Ruiz de la Vega por 75 votos, habiendo obtenido ocho el señor Oliver, tres el señor marqués de Villanueva de la Torres, dos el señor Quinto y uno los señores duque de Riázares, duque de Rivas y Medrano.

Se procede á la votacion de segundo secretario, y resulta elegido el señor Medrano por 80 votos, habiendo obtenido nueve el señor Oliver y uno los señores Acebal y Arratia, marqués de Villanueva de las Torres, duque de Medina de las Torres y general Sanz.

Se procede á la eleccion de tercer secretario, y resulta elegido el señor general Sanz, por 62 votos, habiendo obtenido 12 el señor baron del Solar de Espinosa, nueve el señor Oliver, dos los señores Acebal y Arratia, Mazarredo y Fernandez de Córdoba, y uno los señores duque de Riázares, duque de Medina de las Torres, marqués de Peñafloreda, Medrano, marqués de Villanueva de las Torres y Reinoso.)

Se procede, por fin, á la votacion para cuarto secretario, y obtienen voto los señores Acebal y Arratia 19; Oliver, 19; duque de Medina de las Torres cuatro; Huet, 38; conde de Corres, uno; baron del Solar, tres; marqués de Peñafloreda, ocho, y los señores Quinto, Sanz, Villanueva de las Torres, Infante y duque de Abrantes uno.

Siendo el total de votantes 97, y la mitad mas uno 49, no habiéndola obtenido ninguno de los candidatos, y habiendo sacado 19 los señores Acebal y Oliver, el señor presidente anuncia que se escribirán los nombres de estos dos señores en dos papeletas, y se decidirá por la suerte cual de los dos ha de entrar en segundo escrutinio con el señor Huet.

Verificado así, sale el señor Oliver, y se procede á segundo escrutinio entre este señor senador y el señor Huet.

Hecho este, resulta haber tomado parte en la eleccion 80 señores senadores, y haber obtenido 57 votos el señor Huet y 29 el señor Oliver, quedando, por consiguiente, el primero como cuarto secretario.

A invitacion del señor presidente, ocupan sus puestos los señores secretarios nombrados, y se dan las gracias á los señores secretarios de edad.

Acto continuo se procede al sorteo de las secciones.

Terminada esta operacion, se da cuenta de una comunicacion del Congreso de los diputados trasladando copia del acta de la sesion régia, y participando la constitucion interina de aquel cuerpo.

El señor PRESIDENTE anuncia que el lunes se reunirán las secciones á la hora que se dirá por papeleta, y levanta la sesion á las cuatro y media.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Un párrafo hay en el discurso de la corona, del cual se estrañaría que no hiciésemos mencion muy especial, estando tan de acuerdo con las opiniones que profesamos y hemos sostenido ya por espacio de dos años y medio en nuestro diario. Hablamos del que se refiere á la situacion interior del pais, en el cual se hallan las siguientes palabras:

«... Brotan y crecen espontáneamente, bajo la vigilancia protectora de la administracion, los gérmenes de riqueza y prosperidad que encierra nuestro suelo. Se establece y se consolida la política mas conforme á los deseos de mi corazón; la política de olvido, de tolerancia y de verdadera libertad.»

De todo cuanto se dice en el párrafo donde

encontramos las anteriores líneas, las que omitimos aluden mas directamente á la nacion, las que copiamos contienen mejor el pensamiento del gobierno. El resto del párrafo tiende tan solo á consignar los sucesos; pero las frases citadas, en que se expresa cuales son los sentimientos de S. M., en que se define la accion gubernamental, tiene relacion principalmente con las intenciones; además de asentar hechos, envuelven promesas. Por eso las juzgamos tan importantes.

Y véase si debemos darnos el parabien. El mismo dia en que espresábamos nuestras inalterables convicciones acerca de la preferente atencion que conviene otorgar á los intereses materiales, y de la manera mas adecuada en nuestro concepto de desarrollarlos; el dia en que repudiábamos por estériles las viejas costumbres políticas, deseando ver crearse en lugar suyo nuevos hábitos de discusion mas práctica y fecunda; ese mismo dia nos proporcionaban los ministros en sus palabras que hace algun tiempo se advierte en todos los ramos de la riqueza pública y que tantos bienes aseguran para el porvenir, confirma por los términos en que está hecho, nuestro modo de ver en semejantes materias segun le dejamos espresado. Ninguna fórmula mas acomodada para representar el patriótico propósito anunciado por nosotros el viernes, que esas pocas palabras tomadas del discurso de la corona. Que, bajo la vigilancia protectora del gobierno, encargado de asegurar y facilitar el ejercicio de los esfuerzos individuales en todas sus legítimas aplicaciones, broten y crezcan los gérmenes de prosperidad deramados en nuestro suelo; y que se desenvuelvan espontáneamente, ó lo que es lo mismo, sin que la proteccion se erija en legisladora de sus impulsos, ni la vigilancia se convierta en insoportable carga; hé aqui precisamente nuestro sistema. Unánimes con tan buen pensamiento, la esplicacion que le damos, es sin duda alguna la mas natural, la que mejor concuerda con las espresiones en que se halla concebido.

Y si en esta primera parte encontramos nuevos argumentos para comprobar la oportunidad de los deseos que espresamos en nuestro número del 1.º las palabras que hemos copiado en seguida, son una poderosa garantía, capaz en gran manera de contribuir al logro de aquellos objetos. La verdadera libertad, concedida por una política de tolerancia y olvido, forma desde la inauguracion de las cortes, y prescindiendo de hechos precedentes, un principio esplicitamente consagrado por nuestros gobernantes, en la mas solemne ocasion que ha podido ofrecérseles. Conocidas son tambien nuestras ideas sobre este punto, tan firmes, tan vehementes y mucho menos falibles que las opiniones á que antes aludíamos; porque media entre ellas la diferencia que hay entre los inmutables sentimientos del corazón y las operaciones de la inteligencia. No necesitamos, por lo tanto, añadir con que verdadera satisfaccion hallamos francamente aceptados semejantes principios; pero repetiremos que en su práctica está muy principalmente cifrado el porvenir material y por consecuencia el bienestar de España.

Confiamos en que las cortes atribuirán la misma importancia que nosotros á esos dos breves períodos del discurso de la corona. En cuanto á los hechos en que se fundan, no provocaremos un debate sobre ellos; sabemos muy bien desde ahora cuán infructuoso y cuán apasionado le harian las fracciones políticas. A nosotros nos basta que las tendencias del párrafo citado, tales como las acabamos de esplanar, tengan tan alto valor como que aplicadas en todas sus latas deducciones y unidas al deber de hacer respetar los derechos de los ciudadanos, forman en nuestro sentir la completa teoría de un gobierno bien organizado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de octubre.

La situación política se ha agravado desde anteayer: la salida del general Hautpoul del ministerio de la guerra fué recibida por la opinion pública con un favor universal pero la unanimidad de este homenaje, ó sea triunfo público del general Changarnier, despertaría acaso las susceptibilidades de los cortesanos del Eliseo? Hallamos la respuesta de nuestra pregunta en la destitucion de uno de los mas fieles compañeros del ilustre comandante en jefe del ejército de Paris, el general Neumayer. El resultado ha sido una baja sensible en la bolsa y una agitacion visible en los semblantes de todos los hombres que desean llegar á una solucion pacífica del estado actual de la Francia.

Las esperanzas de un arreglo satisfactorio entre el presidente y el general Changarnier por ahora no se han realizado.

El *Boletín de Paris* de ayer atribuye la desgracia del general Neumayer al relevo de la guardia nacional en las Tullerías por la gendarmeria móvil; pero esto no ha sido mas que un pretexto: la verdadera causa es la siguiente: «El general Neumayer, en la última revista de la llanura de Satory, se hizo reo del crimen de haber prohibido á sus subordinados toda aclamacion, cualquiera que fuese. Las esplicaciones que el general Changarnier ha dado en la sesion de la comision permanente de la Asamblea, confirman nuestro aserto.»

Poco antes de cerrar la bolsa circuló la noticia de que el general Changarnier habia declarado á la comision permanente de la Asamblea, que habiendo sido nombrado comandante en jefe de las tropas de Paris por la mayoría de la Asamblea, no haria dimision sino á ella misma, cuya reunion deseaba se efectuase lo mas pronto posible.

El *Constitucional* anunció hace pocos dias que la sociedad bonapartista del Diez diciembre iba á ser disuelta. A pesar de esto se asegura que no se ha pensado en semejante disolucion.

El ministro plenipotenciario de Prusia tuvo ayer una larga conferencia con el ministro de negocios extranjeros de la república, á quien entregó una nota del ministro de estado de Prusia.

La comision permanente de la Asamblea, no obstante haberse reunido ayer extraordinariamente, ha celebrado hoy su sesion semanal, bajo la presidencia de Mr. Leon Faucher. La sesion abierta á medio dia ha sido larga, y segun se dice, ha sido muy animada.

Los ministros de la guerra y del interior han

asistido á la sesion, lo propio que el general Changarnier. Algunos miembros de la comision han hecho cargos al gabinete; pero las respuestas de estos (dice la Patrie órgano tambien del Eliseo) han satisfecho generalmente. Los periódicos contrarios al Eliseo suponen todo lo contrario añadiendo que hubo quejas contra la imprudencia de los consejeros del poder que cada dia suscitaban nuevos motivos de alarma y de inquietud pública.

Algunos periódicos han anunciado, siguiendo la Patrie, que Mr. de Persigny, enviado extraordinario del gobierno francés en Prusia, llegó anteayer á Paris, y que su influencia habia contribuido á la traslacion del general Neumayer. Mr. Persigny no ha salido aun de Berlin y no regresará á Paris hasta algunos dias despues de la reapertura de la Asamblea legislativa.

De un tiempo á esta parte no hay dia que algun periódico deje de publicar alguna noticia sobre el mensaje que el presidente de la república ha de dirigir muy en breve al presidente de la Asamblea. Sabemos, dice la Patrie, que el presidente de la república no se ha ocupado todavía de la redaccion de este mensaje.

El Journal des Debats ruega al general Changarnier que disimule al gobierno los justos motivos de queja que le ha dado con la traslacion del general Neumayer.

El Constitucional, órgano del Eliseo, se explica en términos sumamente lisonjeros para el general Changarnier.

El Orden anuncia lo siguiente: Aseúrase que el general Neumayer se niega á aceptar el mando que se le habia confiado, y que debia escribir esta tarde una carta al ministro de la guerra para comunicarle esta resolucion. Otros periódicos dicen lo contrario.

ALEMANIA.

Las noticias de Alemania continúan, ora alarmantes, ora tranquilizadoras. Los periódicos unos aseguran que el Austria y la Prusia están en camino de entenderse por la mediacion de la Rusia, sobre todo porque así lo exigen sus propios intereses; otras por el contrario manifiestan temores fundados de que estallará la guerra.

El ministerio de Hanover ha sido cambiado; sin embargo, el rey anuncia en el decreto del nombramiento de los nuevos ministros que la política seguida hasta el presente será modificada.

La mayor parte de la guarnicion de Cassel ha salido de esta plaza para trasladarse á la provincia de Hanau, de suerte que no han quedado allí mas tropas que las precisas para la guarnicion del castillo y del arsenal; pero tienen la órden de retirarse tambien á la primera noticia de haber entrado tropas extranjeras en el territorio hessés.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

Dice La Epoca:

La prensa anglo-americana anuncia que los Estados Unidos han aceptado la mediacion y arbitraje de la Francia en la cuestion con Portugal. Nuestros lectores saben que estas diferencias habian tomado últimamente un aspecto grave y alarmante: una escuadra americana costaba los mares portugueses, y á bordo de ella se habia retirado el representante en Lisboa de la Union. Temiase un conflicto, que vendrá á evitar la mediacion amistosa de la Francia.

Esperemos que las cuestiones anglo-portuguesas reciban una solucion igual, merced al arbitraje de la España. Está en el interés de la Inglaterra y de toda gran potencia el proteger á los estados débiles, y que la Europa no vea reproducirse las escenas de que la Grecia ha sido teatro. La repulacion con que fueron recibidas ha impedido su reproduccion en Nápoles y en Toscana, y la impedirá tambien en Lisboa.

Aunque el sentimiento público se pronuncia cada dia con mayor fuerza en favor de las cuestiones económicas, y á ellas se consagrará muy especialmente la primera legislatura de estas cortes, creemos que hay dos leyes importantes y urgentes que deben someterse al exámen del parlamento. La una es la de libertad de imprenta, que fije la situacion de la prensa, sus deberes y sus derechos. Es un interés de gobierno y de libertad. La otra es la ley de incompatibilidades. Si nuestros informes son exactos, el gobierno estudiará en el dia una y otra cuestion, las mas importantes y graves en el orden político, y nosotros le felicitariamos de que perseverase en su deseo de resolverlas.

Un diario de Valencia contiene la fausta noticia de que S. M. la reina se halla en cura. Por desgracia la noticia es infundada.

Dicen de Valencia que, deseando el gobierno aliviar á la provincia de la circulacion de calderilla, ha mandado que se remesen á las islas Filipinas doscientos mil reales, á cuyo efecto se están disponiendo en aquella tesoreria para que se verifique el embarque con toda la seguridad y condiciones que requiere tan larga navegacion.

En la noche del sábado se verificaron las elecciones para nombrar las personas que han de desempeñar los oficios de la Sociedad Económica Matritense. La concurrencia fue numerosa y escogida. Fue electo director el marques de Someruelos; para vice-director se eligió en segunda eleccion á D. Tomas Bruguera en competencia con D. Jacinto Urrutia.

En la noche del domingo se verificó en palacio el baile que estaba anunciado. La fiesta empezó á las diez hora en que se presentaron en los salones SS. MM. la reina y el rey. La reina llevaba un vestido de tul blanco con multitud de volantes muy estrechos de blonda y prendidos de flores; en la cabeza tenia un sencillo adorno que hacia resaltar su hermosura. El rey y su augusta padre vestian de frac, con la banda de Carlos III al pecho. S. M. la reina madre llevaba un vestido de raso negro, tambien con prendidos de flores. S. A. la infanta doña Amalia iba vestida de blanco.

S. M. la reina rompió el baile con el embajador ingles. Despues bailó con el hijo del conde de Casa-Valencia, el marques de San Saturnino, el coronel Enriquez y otros. Ejecutó con mucha gracia el baile nuevo de Scholichs, y otro elegantísimo, La Varsoviana, llevando por pareja al hijo del señor conde de Casa-Valencia. El segundo baile gustó por lo general mas que el primero, sin duda porque la ejecucion de este no fue tan esmerada, por ser mayor su dificultad. La reina, sin embargo, bailó ambos con tan admirable perfeccion, que todas las señoritas, aficionadas al nuevo baile, se agrupaban en derredor de la augusta señora para aprenderlo con precision.

Entre los hombres figuraban los embajadores de Inglaterra, Francia, Chile, Portugal y Nápoles; los duques de Ranzares y de Valencia; los señores marqueses de la Constancia y de Molins; el Sr. Salamanca; los generales conde de Lucena, y de Reus, duque de Ahumada, Córdoba, Zarco y Sauz. Tambien se veian entre la concurrencia muchos señores senadores y diputados.

El baile se prolongó hasta las cinco de la mañana.

Leemos en La Esperanza:

En la tesoreria de la Real Casa se ha pagado en los primeros dias del actual la mensualidad corriente á los empleados activos y de la servidumbre. Acerca de las clases pasivas, cuyo atraso es notable, se cree que no cobrarán hasta mediados de mes, lo mas pronto.

Leemos en La España de hoy:

Se cree que en el primer dia de capilla pública se verificará la ceremonia de poner S. M. los birretes á los señores cardenales, ar-

zobispo de Toledo y Sevilla. Dicese que el gobierno ha decidido costear los gastos de costumbre para los regalos á los guardias nobles y al ablegado del Papa, en atencion á que los agraciados no tienen rentas suficientes con que subvenir á tales dispendios. En otras ocasiones no solo costeaban las mitras todo, sino que sobre ellas se señalaban pensiones á favor de las personas que venian de Roma con misiones semejantes á las de ahora. Tambien se nos asegura que el gobierno piensa proceder en esta ocasion como corresponde á una nacion eminentemente católica. Por ello le felicitamos sinceramente. Los españoles nos hemos preciado siempre de zelantes, y en esta parte los ministros actuales son dignos intérpretes del sentimiento público.

Celebramos que La España apoye las justas demandas que en el mismo sentido hicimos nosotros á su tiempo, sin que hasta ahora sepamos hayan sido atendidas, sin que hasta ahora se haya dicho que á los nuevos cardenales españoles se les haya dado cantidad alguna para sufragar los gastos consiguientes á su promocion á la sagrada púrpura. Veremos si al fin sale cierto lo que anuncia La España, y cómo y en que términos.

Entre tanto, y cabalmente en los periódicos de Paris que recibimos hoy, vemos el decreto del presidente de la república concediendo un crédito de 135,000 francos (312,226 rs.) para los gastos de instalacion etc. de los tres nuevos cardenales franceses. He aquí ese decreto.

En nombre del pueblo francés. El presidente de la república. Decreto: Art. 1.º Se abre para el ministro de instruccion pública y cultos (servicio de cultos,) sobre el presupuesto de 1850, un crédito suplementario de 109.300 francos, aplicable á los gastos arriba dichos; gasto de establecimiento, de bulas é informaciones de los cardenales, arzobispos y obispos (capitulo IV del presupuesto de cultos). Artículo 2.º Se propondrá á la Asamblea legislativa en su próxima reunion la regularizacion de este crédito. Art. 3.º Los ministros de instruccion pública y cultos, y de hacienda, quedan encargados, cada cual en la parte que les corresponde de la ejecucion de este decreto, el cual se insertará en el Boletín de las leyes. Paris 14 de octubre de 1850. Luis Napoleon Bonaparte. El ministro de instruccion pública y cultos, E. de Parieu. El ministro de Hacienda, A. Foull.

(España.)

Labajol (Cataluña) 30 de octubre.

Decir á V. que sigue esta frontera sin novedad alguna, seria faltar á ciencia cierta en vista del gran movimiento de tropas, somatenes, guardias civiles y mozos de la escuadra, que en todo este dia han recorrido todo el pais y frontera, habiendo hecho simultaneamente lo propio los franceses allende de su frontera.

Sorprendido, y buscando la causa de este inesperado movimiento en medio de una calma la mas perfecta, me he acercado á personas bastante autorizadas y que acostumbran estar al corriente de estos secretos gubernamentales, y por ellas se me ha informado:

Que sabedora de un modo positivo cierta autoridad de este pais de los planes que estaba tramando desde la frontera francesa el cabecilla Batllori, no por cuestiones políticas y si para venir á robar en nuestro territorio y luego poder pasar mejor invierno en la vecina república, pudo proporcionarse el medio de saber el dia, modo, y como debian ponerse en planta con el mejor éxito por una partida de pillos capitaneados por el espresado Batllori.

Parece que el dia 29 debia verificarse la reunion que tenia que constar de unos treinta y tantos bien armados y municionados, y que esta noche era la designada para asaltar simultaneamente á cuatro casas de ricos propietarios de este pais, y procurar la captura de sus dueños y escurrir á los tres veinte mil duros á cada uno, y el cuarto tenia que ser asesinado, víctima de una venganza. Añaden otros, que obtenido parte ó todo de este dinero, era su ánimo el levantar una bandera política, recorrer los pueblos sin exigencias ni atropellos, creidos de hallar

prósELITOS, y en el caso de mucha persecucion por nuestras tropas entrar en Francia dispersos para evitar las diligencias de aquella policia, pero yo no opino de este modo y la batida general en ambas fronteras que acaba de tener lugar en este dia, es la mejor conviccion de que sus planes no podian tener otra idea que el robo, puesto que no habrian podido permanecer 24 horas en nuestro territorio.

Claro está que el empleado que oportunamente pudo tener conocimiento de tales planes habria dado el debido conocimiento á las autoridades superiores de la provincia, y estas para evitar su entrada en nuestro territorio acordarian esta batida general precisamente el mismo dia en la noche del cual debia la canalla consumir sus crímenes en nuestro territorio, y el objeto se ha logrado completamente y salvados estos propietarios.

Los que creen que este golpe de Batllori tenia algo de político suponen, si este obraba en virtud de instrucciones que recibia de un general desacreditado ya con los de su partido que actualmente se halla emigrado en Francia, que á la verdad fuera una pobre y descabellada concepcion como otras tantas que concibió en anteriores épocas.

Por consiguiente á esta hora que son las cinco de esta tarde no se sabe que la batida haya tenido resultado, ni podia tenerlo por allende del pirineo á lo menos, y así es que concluido el negocio y el mal tiempo que reina todo el mundo va regresando á sus antiguas posiciones; sin embargo servirá esta batida á lo menos para manifestar á la canalla lo prevenido que está el gobierno, y la buena disposicion en que se halla el pais para secundar las providencias del gobierno y acabar con todos ellos.

(Corresp. del Sol.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

He aquí el Bando por el que el capitán general, gobernador de la isla de Cuba, ha levantado el estado de sitio por haber cesado las circunstancias que le reclamaron, y hallarse la isla en completa seguridad y órden.

Don Federico de Roncali, conde de Alcoy, teniente general de los reales ejércitos, gobernador capitán general de la isla de Cuba y general en jefe de su ejército, etc.

Habiendo cesado las causas que me indujeron á expedir mi bando de 19 de mayo del corriente año, vengo en disponer lo que sigue:

Artículo único. Queda sin efecto la declaracion de hallarse en estado de sitio el territorio de la isla y en el de bloqueo sus costas, aguas litorales, así como todo lo demás que allí ordené, respecto á la consiguiente estension de facultades de la autoridad militar como lo exigia esa situacion escepcional. Habana 23 de setiembre de 1850. El conde de Alcoy.

El capitán general de la isla de Cuba ha dirigido la siguiente alocucion á los buenos patriotas que en el momento en que amenazaba el peligro se prestaron voluntarios á defender el pais, su independencia, y su honor, al disolver los cuerpos provisionales que entonces se formaron y que en la actualidad no son necesarios tanto por los refuerzos que la España ha enviado á Cuba y que son suficientes para garantizar completamente su posesion y su tranquilidad, cuanto porque reclamando los negocios el que se vean atendidos por los buenos ciudadanos que los abandonaron ó descuidaron momentaneamente para acudir con las armas en defensa del honor nacional, la situacion tranquila del pais, la insuficiencia y aun la nulidad de los medios de que pueden disponer los piratas y el buen sentido en que parece hallarse el gobierno anglo-americano consistente y aconsejaban la disolucion acordada en bien de los leales que formaron los cuerpos urbanos y de la prosperidad pública en que tanta parte toman.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, gefes, oficiales y demás individuos que componen...

en los cuerpos provisionales de nobles vecinos de la misma.

Cuando nuestro territorio fué hollado, aun que momentáneamente por una turba de forajidos extranjeros, y cuando se preparaban otras expediciones de piratas á secundar la invasion de Cárdenas, os presentásteis gustosos y entusiasmados á empuñar las armas para la defensa de vuestras familias y de vuestros intereses. El amor nacional, ese amor grande y animoso que es innato todos los españoles de ambos hemisferios, suplió por el pronto la falta de práctica y de instruccion militar que despues habia adquirido, ayudando, en el servicio de guarnicion á vuestros hermanos del ejército, y permaneciendo con ellos á la expectativa de sucesos, que de haberse realizado, hubieran tal vez exigido de unos y otros mayores fatigas y efectivos peligros.

Pero habiendo cesado esas circunstancias y despues que habeis correspondido tan dignamente á mi llamamiento y á la confianza que deposité en vosotros, nada mas justo y natural que volvais á dedicaros libremente y con sosiego al ejercicio de vuestras particulares profesiones y al cuidado de vuestras familias. En su consecuencia he dispuesto:

1.º Quedan disueltos los batallones y compañías sueltas de nobles vecinos que provisionalmente se crearon en esta ciudad y en otras poblaciones de la isla.

2.º Los gefes de esos cuerpos y los capitanes de las compañías, recogerán el armamento que tengan de propiedad del estado y lo devolverán á los reales almacenes.

Nobles vecinos: en nombre de S. M. (Q. D. G.) y de su real orden, os doy las gracias por los servicios que habeis prestado al país en las circunstancias pasadas, y por la cordura y sensatez con que os habeis comportado en todos los actos del servicio y fuera de él. En el hogar

doméstico debe acompañaros la satisfaccion de que habeis comprendido y desempeñado cumplidamente la honrosa mision á que fuisteis llamados en momentos tan criticos. Testigo ocular de vuestras virtudes, he tenido la alta honra de manifestar á la Reina nuestra señora, que si nuevos acontecimientos exigiesen en lo sucesivo vuestros servicios, con las armas en la mano, para mantener el orden público y para la defensa del territorio, puede contar confiadamente con vuestra lealtad, con vuestro valor y con la generosidad de vuestros sentimientos. Los de vuestro gobernador capitán general serán siempre en favor de vuestro reposo y felicidad. — Habana 23 de setiembre de 1850. — El conde de Alcoy.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Por decreto del Sr. Gobernador de esta provincia se ha señalado el dia 17 del actual para proceder á la subasta del permiso para trabajar los pozos en los fosos de esta plaza por el término de un año, bajo el plan de condiciones que está de manifiesto en esta Administracion, cuyo acto tendrá lugar en los estrades de dicho Señor. Palma 8 de noviembre de 1850. — Nicolas Roselló y Caldés.

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR.

Segun lo solicitado por este cuerpo municipal al M. I. Sr. Gobernador de esta provincia, relativo á la conveniencia de prohibir el tránsito de carros llamados de yugo por el camino que desde este pueblo dirige al de Esporlas, con decreto de 24 de octubre último queda prohibido

por el gobernador de provincia el tránsito de los carros de yugo por el espresado camino. Se publica en el Boletín oficial para conocimiento del público. Bañalbufar 8 de noviembre de 1850. — El alcalde—Pablo Alberti.—P. A. D. A.—Francisco Alberti, secretario.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 5 de noviembre.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 34 13/16 p. c. al cont.
 IDEM DEL 4 POR 100, á 13 1/8.
 IDEM DEL 5 POR 100, á 13 3/8 d.
 INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 15.
 DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 6 1/2 p.
 VALES NO CONSOLIDADOS, á 6 p.
 CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 7 1/4 d.
 DEUDA SIN INTERÉS, á 3 15/16 d.
 LÁMINAS PROVISIONALES, á 3 7/8 d.
 BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
 Cebada la cuarta parte á 98 din.
 Dichos renovados cobrado los cup. de febrero y agosto de 1850. Plazos, 3 y 4, á 93 1/2 p.
 ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
 Están á 96 1/2 p.
 Despues de la bolsa.
 A las 3 y media: el 3 p. 0/0 á 34 3/4 din.
 El 5 p. 0/0 á 13 3/8 p. 13 1/4 d. cupon corriente.
 Dichos con los tres cupones vencidos á 13 3/4 din.
 Deuda 3 7/8 d.
 Cupones á 7 1/4 d.

Bolsa de Paris del 4 de noviembre.

El 3 p. 0/0 37 40.—3 p. 0/0, 92 45.—Banco 2295.
 Españoles: Deuda interior, 34, 33 7/8 al cont.
 La bolsa abrió con alguna timidez: los precios se sostenian, aunque sin pedidos importantes; pero sobre las dos de la tarde numerosas compras produjeron una alza que esplica el desenlace feliz del conflicto que se temia y la concordia de elevados personajes que anteponen á sus opiniones favoritas la conservacion de la tranquilidad y el triunfo del orden.
 Despues de la Bolsa el 5 p. 0/0, 92 f. 40 c.

MERCADOS.

Sevilla 1.º de noviembre.

Para embarque. Trigo en los puntos, de 36 á 43 rs. fan.—Idem de Extremadura, de 39 1/2 á 45 id.—Cebada, de 23 á 25 id. id.—Garbanzos, de 46 á 58 id. id.—Maiz 29 1/2 á 30.—Habas maz. de 33 1/2 á 34.—Idem cochi. de 28 1/2 á 29.—Aceite para el rio de 50 3/4 á 50 1/2.—Idem con derecho pagado de 57 á 58.—Idem endeble de 47 á 49.—Aceitones 35 á 38.—Jabon de 48 á 49 reales arroba. [Guía del Com.]

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 9 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	11		5	17	
Trigo	en la c.	4	18				
	en el m	4	16				
Cebada (ordi)							
en ambos pu.		3					
Habas del país							
en la cuarte.							
Id. del conti.							
en el muelle.		4	6				
Habichuelas .		7	10		7	16	
Garbanzos . .		7	4		7	16	
Guijas.		4	16				
Arroz.	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8	6	1	12	
Vino co. viej.	cuartan	1	16		1	18	
Id. id. nuevo.		1	8		1	12	
Aguar. de 19.		3	12				
Vaca.	libra		8				
Carnero.			8			8	6
Tocino.			9				
Leña de olivo							
partida.	quintal		5	6			
Id. de pino en							
troncos.			5	6			
Carbon.	arroba.		3	8		5	6
Algarrobas . .	quintal.	1			1	4	
Almendron . .		17	10		17	15	
Queso.							
Lana.							

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 13 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10.

De Barcelona en 1 día vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 16 pasag.

De Arens en 4 días laud Panchita de 29 ton., pat. Buenaventura Buades, con 4 mar., 1 pasajero y obra de barro.

De Cullera en 2 días laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Bernardo Palmer, con 3 mar., 1 pasajero y arroz.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN DIEGO DE ALCALÁ CONFESOR.

Nació el humilde S. Diego en S. Nicolas de Andalucía. Despues de haber vivido algun tiempo en su tierra en compañía de un devoto sacerdote, por el grande amor á la pobreza, vistió el habito de S. Francisco en estado de lego, en el convento de S. Francisco de Arracifa á media legua de Cordoba. En este estado floreció en todas

virtudes, principalmente en la caridad. Despues de una abstinencia continua, y de una no interrumpida disciplina, cargado de años y rico de merecimientos, dió su espíritu al Señor, el sábado 12 de noviembre de 1463. Sixto V le puso en el catalogo de los santos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Cayetano concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media, despues de la sagrada corona, seguirá el triduo y la reserva.

Los señores sacerdotes que puedan aplicar la misa por el alma de la Exma. Sra. D.ª Dorothea Cortes de Alvaro, lo verificarán pasado mañana 13 del actual en el convento de religiosas de Sta. Teresa, desde las seis de la mañana en adelante.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 3	84
12 del día.	13	28 3	82
5 de la tarde.	12	28 3	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 57 ms.

Pónese á las —5 » 3 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 54 s.

EFEMÉRIDES.

402.—Muerte del glorioso S. Martin.

4036.—Muere Enrique IV de Alemania.

1447.—El concilio de Constancia elige Pontífice á Martin V.

1474.—Muere Enrique IV de Castilla.

1794.—Ciérrase en Paris el club de los Jacobinos.

ANUNCIOS.

A la fonda del Vapor ha

llegado un gran surtido de ropa hecha á la última moda para hombres, á un precio equitativo.



LOS HERMANOS Y DEMAS PARIENTES del finado

Don Jaime Seguí,

Q. E. G. E.

suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el día 13, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, en lo que recibirán singular favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Se alquila el piso princi-

pal de la casa núm. 46, sita en la calle d'els Verins parroquia de san Nicolás, todo ó en porciones. Darán razon en la casa del lado número 43. En la misma casa núm. 43 hay para alquilar un almacén con puerta que dá á la calle.

La Reparadora.

HOY POR MI Y MAÑANA POR TI.

Seguros mutuos generales de labradores y propietarios de España.

Con el epigrafe que antecede se ha establecido en España una sociedad de seguros mutuos de labradores y propietarios, cuya residencia y direccion está en Madrid.

Las personas que deseen enterarse de los Estatutos pueden pasar á esta Imprenta, donde se les pondrán de manifiesto.



HOY NO HAY FUNCION.

Para mañana.

5.ª QUINCENA.

6.ª FUNCION.

Sinfonia.

Se pondrá en escena el drama de espectáculo en 5 actos, titulado

LOS PERROS DEL MONTE DE S. BERNARDO,

dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional á seis.

A las 7.

Entrada 3 rs.

NOTAS. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad la comedia nueva en 3 actos de don Antonio Garcia Gutierrez titulada AFECTOS DE ODIO Y AMOR; y la pieza en un acto Tu amor ó la muerte, á beneficio del Sr. Val, primer actor de esta compañía.

La pareja Palmira-Denisse ensaya La nueva polca de Baden y nn baile general en un acto.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.